

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Notificación de 08/08/2022, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución de la Comisión Técnica de Validación, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/7565]**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado la preceptiva notificación personal sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio se acuerda dar publicidad a la resolución de la Comisión Técnica de Validación, dirigida al interesado con DNI 04656066S.

Apreciando que la notificación del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos e intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en el art. 46 de la Ley 39/2015, no se publica el contenido íntegro de la resolución. Por tales motivos, se le concede un plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación para tomar conocimiento del texto íntegro de la mencionada resolución, la cual se encuentra a su disposición en poder del negociado administrativo del Servicio de Inspección Educativa, en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, ubicada en la Glorieta González Palencia, nº 2 de Cuenca.

Cuenca, 8 de agosto de 2022

La Delegada Provincial  
SONIA ISIDRO MUÑOZ